

AÑO 1959

Expediente núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA **30878**

que se acompaña a la solicitud de registro

una **PATENTE DE** INVENCIÓN por 20 años, en España

a favor de

Don Luis DURA Ibañez, de nacionalidad
española domiciliado en MONGAT-Barcelona-
calle de San Jorge núm. 41

por:

UN GRUPO AUTOMATA OLEO-NEUMÁTICO

Nº 15265

Agente Sr. **MODESTO POLO**

250878



neumatico de doble efecto y otro de aceite con sus pistones acoplados teniendo el segundo una válvula que regula el paso del líquido de un lado al otro del pistón.

10 Por el indicado objeto se solicita el correspondiente privilegio de PATENTE DE INVENCION, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva de la misma en toda España y posesiones.

15 A continuación se hará una detallada descripción de la Invención con referencia a los planos que se acompañan cuyo figura única representa esquemática y sencillamente, y solo a título de ejemplo no limitativo una sección longitudinal del aparato.

20 Según el ejemplode ejecución representado, el grupo autómatata oleo-neumatico preconizado está constituido por un cilindro neumático (1) provisto de un pistón de doble efecto (2) cuyo émbolo (3) está unido por un travesaño (4) con el émbolo (5) del pistón de otro cilindro contiguo de aceite (6).

25 Dicho cilindro neumático (1) está provisto de dos entradas de aire una a cada lado del pistón.

30 El segundo cilindro (6) lleno de aceite, tiene sus dos mitades unidas por un tubo de transferencia (7) que permite el paso del aceite de un lado al otro; habiéndose previsto en dicho tubo una válvula de aguja (8) para regular el paso de aceite y por tanto la velocidad de los pistones. Dos válvulas unidireccionales (9) montadas sobre el pistón del cilindro de aceite permiten el paso rápido del líquido en la carrera de retroceso.



35 Un cilindro de compensación (10) provisto de
un pistón, tiene comunicada una de sus cámaras con el ci-
lindro de aceite (6), y está equipado de un resorte. Como
este cilindro tiene mucho mayor diámetro que el de regula-
ción, con una pequeña variación en la flecha del resorte
40 y por tanto de la presión del aceite, se compensan las va-
riaciones de temperatura y las pérdidas de aceite que puedan
producirse.

Los términos en que queda redactada esta Memoria
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
45 tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

El peticionario se reserva el derecho de obtener
los certificados de adición complementarios por los perfe-
ccionamientos o mejoras que en lo sucesivo pudiera aconse-
jar la práctica.

N O T A

=====

50 Describas suficientemente la naturaleza y alcance
de la invención, así como la misma puede ser llevada a la
práctica, se reivindican a título privativo las siguientes
particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión
del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

55 1ª.- Un grupo autómatas oleo-neumático, caracteriza-
do por comprender un cilindro neumático con un pistón de doble
efecto cuyo émbolo está acoplado con el de un pistón pertene-
ciente a otro cilindro contiguo y paralelo, lleno de aceite



que sirve para la regulación de la carrera de avance.

60

2ª.- Un grupo autómatas oleo-neumático, según la reivindicación primera caracterizado porque las dos partes del cilindro de regulación, llenas de aceite, están unidas entre sí por un tubo de transferencia, provisto de una válvula de aguja que regula la velocidad de paso del aceite de un lado al otro durante la carrera de avance habiéndose previsto sobre el pistón unas válvulas unidireccionales para permitir el paso rápido del aceite sin regulación en la carrera de retroceso.

65

70

3ª.- Un grupo autómatas oleo-neumático según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por disponerse un cilindro de compensación, comunicado con el cilindro de regulación, teniendo dicho cilindro de compensación un resorte que presiona sobre una de las caras del pistón, asegurando en la otra cara una presión constante sobre el aceite a modo de lograrse una compensación de las diferencias de temperatura o las ligeras pérdidas de aceite.

75

4ª "UN GRUPO AUTOMATA OLEO-NEUMATICO"

- - - - -

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

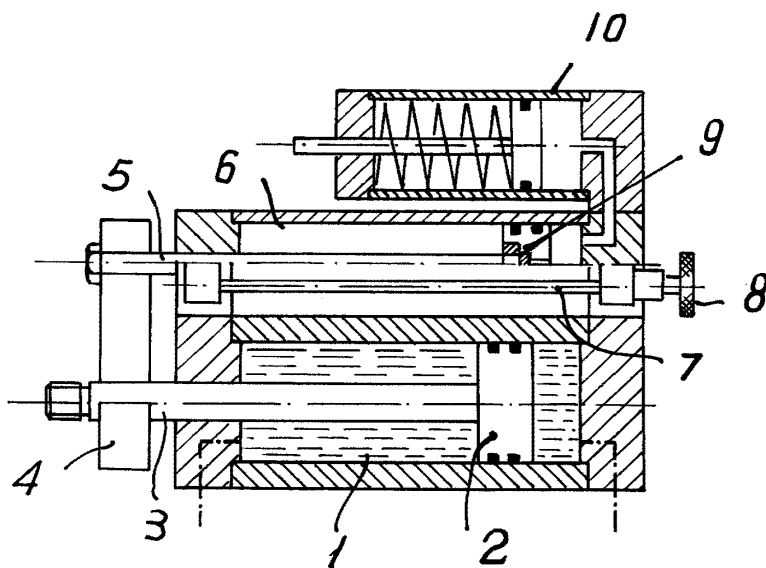
Madrid 17 de Julio de 1.959

Por autorización del interesado .-

Modesto Polo
A.P.
[Signature]



250878



Madrid.

17 JUL 1959

Modesto Polo

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE.